



Resolución Directoral

N° 483 -2025-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 01 DIC 2025

VISTO:

El expediente administrativo con Registro N°15399, que contiene el INFORME N°535-2025-UESA-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de Noviembre del 2025; emitido por la Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unánue de Tacna; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 026842, Ley General de Salud, establece que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Así como de promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, de fecha 26 de julio de 2004, aprobó la "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", la cual tiene como objetivos, disminuir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local y, reducir los costos asociados a dichas infecciones para los usuarios y los servicios de salud, entre otros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, de fecha 16 de marzo del 2015, se aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", con el objetivo de establecer directrices que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a prevenir y controlar las infecciones asociadas a la atención de la salud, en los establecimientos de salud del país;

Que, la Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, de fecha 27 de julio del 2020, aprobó la "NTS N° 163-MINSA/2020/CDC: Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones Asociadas a la Atención de la Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (I.A.A.S.) mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, mediante INFORME N°535-2025-UESA-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de noviembre del 2025 emitido por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del HHUT, señala que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N°523-2020-MINSA que aprueba la NTS N°163-MINSA/2020/CDC "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones asociadas a la Atención de Salud", solicita la conformación del EQUIPO DE VIGÍAS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025-2026

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se dispone a emitir el acto administrativo correspondiente, que formalice la conformación del "EQUIPO DE VIGÍAS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025-2026";

De conformidad al Manual de Organización y Funciones, aprobado mediante la Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, se estipula en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia y en concordancia con el Decreto





Resolución Directoral

Nº 483 -2025-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 01 DIC 2025

Supremo N°004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N°27902, Ley N°28013, 28926, 28968 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas con Resolución Directoral N°270-2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.TGOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO DE VIGÍAS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, PERIODO 2025-2026, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS	DPTO./SERVICIO/UNIDAD
MED. RAUL DARIO GOMEZ ORTIZ	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
MED. DIEGO ALONSO MAHMOUD AYALA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
MED. ESTHER KARINA MARCA PAVIO	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
MED. JESÚS ROBERTO RAMOS RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
MED. LUZ MARTHA CHAIÑA RUELAS	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MED. FLORMIRA CLAUDIA QUISPE CALDERON	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
MED. JUANA CHACHAQUE ROSA	DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
MED. HENRY EFRAIN CALLIRI MAMANI	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA
MED. FIORELLA MARIE SANTOS MIRANDA	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. SHIRLEY YESENIA VALDIVIA HUANACUNE	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. YACKELINE YENNY ÑACA BAILON	SERVICIO DE EMERGENCIA
MED. ZULMA GLADYS BOLUARTE SILVA	SERVICIO DE MEDICINA
MED. ELEANNE RUHAYED VELASQUEZ MEZA	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. OBST. GIANNA CECILIA FLORES GUEVARA	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. MARIZOL HUANACUNI QUISPE	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. JUANA SOLEDAD SOTO MAURO	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. OBST. KARINA PAOLA CALDERON FERNANDEZ	SERVICIO DE OBSTETRICIA
LIC. ENF. NANCY AQUINO HUANCA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. YESSENIA CARMEN ARCUYA ARHUATA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. CECILIA MONTERO FOLLEGATI	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. SONIA GUISELA CCUSI ALVAREZ	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. DEYSI YULIANA SOSA HUACAN	SERVICIO DE EMERGENCIA





Resolución Directoral

Nº 483 -2025-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna.

01 DIC 2025

LIC. ENF. MIRIAM YESENIA MAMANI CALISAYA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. GABRIELA DEL ROSARIO SANCHEZ ESPILLICO	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. NOEMI MARTINA LIENDO ALE	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. MARIA DEL ROSARIO ANTEZANA ULLOA	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. DELIA ARIAS MAMANI	SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. CARMEN JULIA RIOS VEGA	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
LIC. ENF. VILMA BAYOLA LINARES GONZALES	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
LIC. ENF. ANALI SILVERIA ARI MELENDEZ	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. KAREN EVELIN SALVADOR ORE	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. MOISES ENRIQUE YABAR PONCE	SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. ANA YEMILE CAIMAQUE GARCIA	SALA DE HEMODIÁLISIS
LIC. ENF. JULIANA LUCRECIA TICONA ZAPANA	SERVICIO DE NEUMOLOGÍA
LIC. ENF. MARLIT YIZZA QUISPE GONZALES	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. LOURDES SOLEDAD LUPACA VILCA	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. MARISOL YENIFER CORTEZ GUERRERO	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. YANETH VALVERDE FRISANCHO	DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN
LIC. ENF. LEIDY AMADEL BERNAL BUSTAMANTE	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. JANETH JENNY LUZ CHAMBILLA VALDERA	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. AYLIN CUELLAR ESTRADA	SERVICIO DE PSIQUIATRÍA
LIC. ENF. ANDREY PAUL ENRIQUEZ AMAYA	SERVICIO DE CIRUGÍA
LIC. ENF. YAIRETH ANAIS HERNANDEZ	SERVICIO DE CIRUGÍA
LIC. ENF. KETTY YUDY QUISPE BERROCAL	SERCIQUEM
LIC. ENF. PATRICIA SARA MAMANI GARCIA	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS
LIC. ENF. MARCOS FREDDY ALARCON PORTUGAL	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS
LIC. ENF. HAYDEE ZAMATA CHOQUE	SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS
LIC. ENF. ARMIDA ELVIRA VARGAS DE SALAS	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA
LIC. ENF. YENNY LIDIA ZEGARRA ZEGARRA	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA
LIC. ENF. ROCIO ROSA VILCAPAZA INQUILLA	SERVICIO DE PEDIATRÍA





Resolución Directoral

N° 483-2025-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna,

01 Dic 2025

LIC. ENF. JULIA LUCIA ROQUE CHOQUEÑA	SERVICIO DE PEDIATRÍA
LIC. ENF. PAULINA AROCUTIPA CHAMBILLA	SERVICIO DE GINECOLOGÍA
LIC.ENF. MARIZOL MARIELY VILCA LOPEZ	SERVICIO DE GINECOLOGÍA
LIC.ENF. GUADALUPE DIONICIA CASTILLO LOZA	SERVICIO DE GINECOLOGÍA
Q.F. ANA MARIA MALDONADO GAMERO	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Q.F. DIEGO ALFREDO MENDOZA FIGUEROA	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Q.F. ANA MARISOL YAMPASI CHOQUE	DEPARTAMENTO DE FARMACIA
LIC. ENF. NATALY ARPASI ARPASI	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. SUSANA AMALIA CHINO CARCAUSTO	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. NIMFA SONIA AMONES TICONA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
LIC. ENF. MARIA LUISA ASTETE VERGARA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
BLGA. SUSAN GIULIANA CUNYAR LA ROSA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
BLGA. EDITH FANNY NINA ALAVE	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
TEC. ENF. ARTURO ABRAHAM ARENAS MARQUINA	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente resolución en los legajos correspondientes y se cumpla con notificar a los miembros del Equipo de Vigías y otras instancias administrativas para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral en la página Web de la Institución (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Modificatoria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

MED. EDSY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
C.M.P. N° 46126 R.N.E. N° 33581

ERVCh/gmbh/
Cc. Arch.